

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9668, que nombra a los señores Lic. J. Marino Incháustegui y Eduardo A. Morales, Cónsules Generales de la República, en San Juan de Puerto Rico y New Orleans, E. U. de A. respectivamente
(G. O. No. 7708, del 21 de junio, de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9668

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

1ro.— El Lic. J. Marino Incháustegui queda nombrado Cónsul General de la República en San Juan de Puerto Rico;

2do.— El señor Eduardo A. Morales queda nombrado Cónsul General de la República en New Orleans, Estados Unidos de América; y

3ro.— Dichos nombramientos serán efectivos a partir del día 15 del mes de enero en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9669, que autoriza al Doctor Alvaro Logroño Batlle a aceptar y usar una condecoración extranjera.
(G. O. No. 7715, del 7 de julio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9669

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Dr.